



MUNICIPALIDAD REPÚBLICA DE CHILE  
ALTO HOSPICIO  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1568/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 162/2012 tomado en la 24ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 21 de Agosto de 2012, que aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, una ayuda social de \$400.000.- a favor de doña Edith Magdalena Latorre Montaña, para cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su padrastro Sr. Mario Alvarez, en la Empresa Funeraria La Humanitaria; Memorando N° 2049/12 de 22 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acompaña los antecedentes necesarios; Informe Socioeconómico, que justifica la entrega de la ayuda social acordada; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese ayuda social a doña **Edith Magdalena Latorre Montaña**, RUT 14.105.944-0, por la suma de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, con la finalidad de cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su padrastro Sr. Mario Alvarez, en la Empresa Funeraria La Humanitaria. Gírese cheque a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña **Camila Arce Fajardo**, por la suma antedicha, la que se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° **114.03.04**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el fiel cumplimiento de esta ayuda, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que ejerza la Dirección de Control en la aprobación de la rendición de cuenta.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

RMAT/sgch  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2012

Alto Hospicio, a 29 de julio de 2012

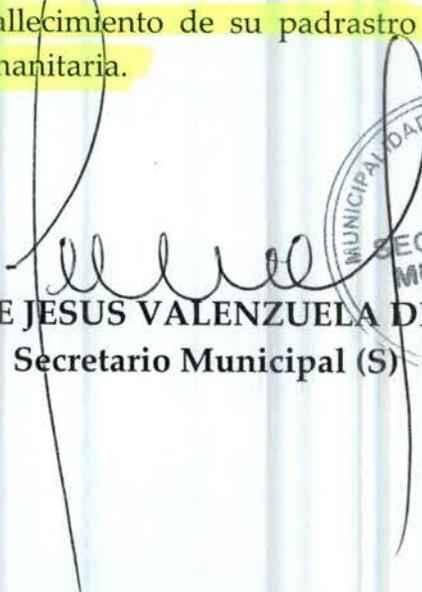
## CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal Suplente y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la vigésima cuarta (24°) Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2012, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

**ACUERDO N° 162/2012:** Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor del Luis Valenzuela Rojas, Rut: 5.769.672-9 quien solicita ayuda por un valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para efectos de viajar a la Ciudad de Tacna para realizarse exámenes que le posibiliten operación ya que presenta ceguera crónica. El Concejo aprueba con la salvedad de que sea solamente para realizarse exámenes médicos y no para realizarse operación en dicha Ciudad.

Asimismo, por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de la Sra. Marisol Edith Perez Vivanco, Rut N° 12.834.621-K, por la suma de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), para cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su hijo Jean Porras Perez a la Empresa Funeraria Cubillos.

Asimismo, por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la ayuda social a favor de la Sra. Edith Magdalena Latorre Montaña, Rut N° 14.105.944-0, por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para cancelar servicios funerarios por fallecimiento de su padrastro Sr. Mario Alvarez, en la Empresa Funeraria La Humanitaria.

  
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
Secretario Municipal (S)





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA  
1568  
29.08.12



Alto Hospicio, 22 de Agosto de 2012.

**MEMORANDUM N° 2049 /2012.**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa Maria Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y en relación a los casos sociales aprobados con fecha 21 de Agosto de 2012, solicito lo siguiente:

Caso de la Sra. Edith Magdalena Latorre Montaña, Rut 14.105.944-0, por \$ 400.000, se solicita realizar Decreto Alcaldicio y cheque a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 1140304 (Fondo a Rendir Ayudas Sociales).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo DIDECO.

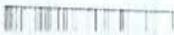


**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
Dirección de Desarrollo Comuna

3

<b>Resumen Caso Social Concejo Municipal</b>	
Nombre del / la solicitante	Edith Magdalena Latorre Montaña
Actividad	Labores de casa
Edad	31 años
Ingresos	220.000
Puntaje F.P.S	3587
Situación Actual	<p>Sra. Edith, 31 años, soltera, madre de 3 hijos de 15, 11 y 6 años, económicamente no cuenta con trabajo estable dependiendo de las labores de lavado y planchado que realiza de manera eventual, además de pensión de alimentos del padre de sus hijos, quien aporta con \$ 140.000, a la manutención del grupo familiar, producto que no podía trabajar de manera estable, ya que se encontraba al cuidado de su padre desde que este quedo viudo.</p> <p>Actualmente Sra. Edith solicita apoyo económico para cancelar el servicio funerario de su padrastro don Mario Álvarez Romero, quien falleció con fecha 26 de Julio, y fue trasladado al poblado de la Tirana, realizándose contrato con la Funeraria Humanitaria gestionado su asignación por muerte a través de su AFP, no contando con los fondos que le permitieran cubrir su cuota mortuoria, ya que era beneficiario de una Pensión con Aporte Previsional Solidario, pensión que termina una vez fallecido el beneficiario, siendo imposible por la Sra. Edith cubrir el costo del Servicio Funerario, por lo cual se solicita</p>
Documentación Adjunta	<p>Presupuesto Funeraria Carta Certificado de defunción Certificado INP Cartola AFP Fotocopias Carnet Autorización de Sepultación</p>
Solicitud	Solicita Subvención por \$ 400.000 para cubrir servicio Funerario de su Padrastro Sr. Mario Álvarez
Forma de pago y N° de cuenta	Cheque a nombre de Sra. Camila Arce Fajardo
Nombre y Firma de la Asistente Social	Paola Lema Antezana

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
**ASISTENTE SOCIAL**  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

18/08/2012 13:04:36

# INFORME SOCIAL

Nro.: 0007713

## Antecedentes del solicitante

Nombre Completo **LATORRE MONTAÑO EDITH MAGDALENA** Nacionalidad **Chile**  
 R.U.N. **14105944-0** Estado civil **Soltero** Sexo **Femenino**  
 Fecha de nacimiento **02/10/1980** Previsión **Fonasa A**  
 Escolaridad **Educación media científico humanístico** Profesión u oficio **LABORES DE CASA**  
 Domicilio **PASAJE 2** Nro. **3330** Fono (recado) **90110766**  
 Programa puente **NO** Ficha Prot. Social **3814274** Puntaje : **3587**

## Condiciones de saneamiento y confort

Agua potable

Energía eléctrica

Alcantarillado

Antecedente habitacional **5. Allegado**

## Antecedentes del grupo familiar

Nro. de integrantes : **5**

Ingreso per - Capita : **44.000**

Total de ingresos \$ **220.000**

Nombre Completo	R.U.N.	Parentesco	Fecha Nacim	Escolaridad	Actividad u Oficio	Ingresos	Previsión
LATORRE MONTAÑO EDITH MAGDALEI	14105944-0	jefe/a de familia	02/10/1980	Educación media cientí	LABORES DE CA	220.000	Fonasa A
DANIELA CARVAJAL LATORRES	19436489K	Hijo/a de ambos	30/04/1997	Educación media cientí	ESTUDIANTE		Fonasa A
NICOLE CARVAJAL LATORRE	208464515	Hijo/a de ambos	22/09/2001	Eduación básica	ESTUDIANTE		Fonasa A
SEBASTIAN CARVAJAL LATORRE	221288858	Hijo/a de ambos	21/05/2006	Eduación básica	ESTUDIANTE		Fonasa A
MARIAO CARLOS ALVAREZ ROMERO	5643805K	14 Otro pariente	28/10/1946	Preparatoria - sistema	FALLECIDO		Fonasa A

## Asunto

SOLICITA SUBVENCIÓN POR \$ 400.000 PARA COSTEAR SERVICIOS FUNERARIOS DE SU PADRASTRO DON MARIO ALVAREZ

## Situación Social

SRA EDITH, 31 AÑOS, SOLTERA, MADRE DE 3 HIJOS DE 15, 11 Y 6 AÑOS. ECONOMICAMENTE NO CUENTA CON TRABAJO ESTABLE DEPENDIENDO DE LAS LABORES DE LAVADO Y PLANCHADO QUE REALIZA DE MANERA EVENTUAL, ADEMÁS DE PENSION DE PENSIÓN DEL PADRE DE SUS HIJOS, QUIEN APORTA CON \$ 140.000 PARA LA MANTENCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR, PRODUCTO QUE NO PODÍA TRABAJAR DE MANERA ESTABLE, YA QUE SE ENCONTRABA AL CUIDADO DE SU PADRASTRO DESDE QUE ESTE FUE VIUDO. ACTUALMENTE SRA EDITH SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CANCELAR EL SERVICIO FUNERARIO DE SU PADRASTRO DON MARIO ALVAREZ, QUIEN FALLECIO CON FECHA 26 DE JULIO, Y FUE TRASLADADO AL POBLADO DE LA TIRANA. REALIZANDOSE CONTRATO CON LA FUNERARIA HUMANITARIA GESTIONANDO SU ASIGANCION POR MUERTE A TRAVES DE SU AFP. NO CONTANDO CON LOS FONDOS QUE LE PERMITTERAN CUBRIR SU CUOTA MORFUORARIA QUE ERA BENEFICIARIO DE UNA PENSION CON APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO, PENSION QUE TERMINA UNA VEZ

Nombre y Firma Asistente Social

PLEMA@MAHO.CL

Fecha : 17/08/2012



Paola

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

7713



RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
17 AGO 2012  
11:20 HRS.  
DIDECO

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 0 3523 2012

FECHA: 14 AGO 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

*Paola*  
*Urbeite*  
*urban social*  
*Paola 21/08/12*

RECIBIDO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
14 AGO 2012  
13:56 Hrs.  
ALCALDIA





FUNERALES  
**La**  
**Humanitaria**

JUAN MARTINEZ 605 IQUIQUE  
Fono : 424753 - Fono/Fax : 411413  
E-mail : funerarialahumanitaria@gmail.com

FECHA: 10 agosto 2012  
CLIENTE: Edith Katherine Montano  
DIRECCION: Casaj 27° 3330 Paul Feither  
CIUDAD: alto Hospicio FONO: 90110766

**PRESUPUESTO**

Servicio Juunio  
por ma Tramites y traslado  
a la tierra para  
señor  
Mario Alvarez Romero  
A. E. P. D.

Total \$400.000

Edith Montano

IMPRESA ISACOLOR THOMPSON 751 FONOFAX: 390729 IQUIQUE



VALIDO POR 7 DIAS

VºBº EMPRESA

Alto Hospicio, 13 de agosto de 2012

Sr. Alcalde  
Don Ramón Galleguillos  
Presente.



Estimado Sr. Alcalde:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. para solicitar la ayuda económica de su municipio para poder pagar el sepelio de mi padre, ocurrido el día 26 de julio del presente año. Cabe destacar que el pertenecía a la congregación de adultos mayores de la población Raúl Retting de su comuna habiendo fallecido por un derrame cerebral bascular fulminante producido por un alza de presión arterial.

Siendo mi padre jubilado por una pensión asistencial, se me informa que él no tiene derecho a sepelio, ni a ayuda alguna por parte de la AFP., me he visto en la situación de pedirle en forma humilde me ayude económicamente. Mi papito se llamaba Mario Carlos Álvarez Romero, su run 5.643.805-k, tenía 65 años a la hora de su ida, el trabajaba fuera del consultorio Pedro Pulgar Melgarejo con permiso municipal autorizado por Ud. En la limpieza de vehículos, que gracias a ello él se mantuvo bien, por lo que se sentía útil de ayudar. Y era una persona bastante conocida en la comuna.

Mi nombre es Edith Latorre Montaña, mi run es 14.105.944-0 y soy su hijastra, él me crío desde pequeña haciéndose cargo de mi mamita que era invalida y que falleció el año 2009 y de mi hermano que en estos momentos se encuentra privado de libertad por tres años, Yo soy madre soltera tengo tres hijos y hago una que otra actividad para poder mantener a mis hijos, como lavado y planchado. Debido a mi situación Ud. Podrá ver que no tengo los medios para asumir semejante gasto que asciende a la suma de \$ 400.000 que adeudo a la funeraria la humanitaria.

Habiendo fallecido mi papá el día 26 y comunicado un día después de lo ocurrido, ya que el hospital de Iquique extravió los documentos de ingreso que tenía todos mis datos, al llegar a la visita de la tarde siguiente se me informa que mi papito había fallecido el día anterior y se lo habían llevado para tratarlo como indigente, al no tener datos ni teléfonos de contacto, siendo que yo estuve con mi papa los días anteriores a su muerte y entregando los datos y tres teléfonos como referencia. Debido a esta negligencia se me imposibilitó el haberme acercado con anticipación al municipio o a una asistente social de este, para solicitar la ayuda antes.

Por lo expuesto anteriormente, ruego a usted pueda ayudarme en estos momentos de angustia, con la ayuda mencionada, adjunto documentos y boleta del funeraria la humanitaria siendo su eterna agradecida.

Atte.  
Edith Latorre Montaña  
14.105.944-0  
Fono: 9-011-0766 o 67-13-5144



**CERTIFICADO DE DEFUNCION**

Circunscripción : IQUIQUE  
Nro. inscripción : 673  
Nombre inscrito : MARIO CARLOS ÁLVAREZ ROMERO  
Registro : Año : 2012  
R.U.N. : 5.643.805-K  
Fecha nacimiento : 28 Octubre 1946  
Sexo : Masculino  
Fecha defunción : 26 Julio 2012 a las 23:50 horas.  
Lugar defunción : HOSPITAL ERNESTO TORRES GALDAMEZ  
Causa de muerte : SHOCK NEUROGENICO/ INFARTO DE TRONCO  
CEREBRAL HEMORRAGICO/ /

FECHA EMISIÓN: 30 Julio 2012, 11:34.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710  
Impreso en: IQUIQUE  
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



**Andrés Falcón Valencia**  
Jefe Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1801045

RUN : 5643805-K

VHH+n?

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

INGRESOS		INGRESOS ANUALES DEL TRABAJO	JUBILACIONES O PENSIONES ANUALES	OTROS INGRESOS ANUALES
N°	Monto	Monto	Monto	Monto
1				1200000

**VIVIENDA**

3 Tenencia del sitio  2 Fuente de agua de la vivienda  1 Número de habitaciones que usan como dormitorios excluyendo baño y cocina  1

3 Tenencia de la vivienda  1 Distribución de agua en la vivienda  0

0 Familia Principal de la vivienda  1 Sistema de eliminación de excretas  0 Número de personas (residentes permanentes) no incluidas en la ficha que utilizan los mismos dormitorios

2 Uso de baño  2

**GESTIÓN DE LA FICHA**

Código Encuestador(a)  Código Supervisor(a)  Código Revisor(a)

FECHA APLICACIÓN FICHA:  
 Día  Mes  Año

FECHA SUPERVISIÓN COMUNAL:  
 Día  Mes  Año

FECHA REVISIÓN COMUNAL:  
 Día  Mes  Año

FIRMA ENCUESTADOR(A)

FIRMA SUPERVISOR(A)

FIRMA REVISOR(A)

ULTIMA FECHA ACTUALIZACION:

FOLIO N°

PUNTAJE:

FECHA PJE:



**LOCALIZACIÓN TERRITORIAL**

CÓDIGO COMUNA  ZONA  UNIDAD VECINAL

NOMBRE CAMPAMENTO, POBLACIÓN VILLA, COMUNIDAD INDIGENA, U OTRO

TIPO AGRUPACIÓN HABITACIONAL  CÓDIGO AGRUP. HABITACIONAL  CÓDIGO MANZANA  CÓDIGO CALLE

NOMBRE DE CALLE O CAMINO

NÚMERO DE DOMICILIO  BLOCK/ CASA  DEPARTAMENTO/ SITIO  CÓDIGO VIVIENDA

REFERENCIAS

ACTUALIZACIÓN DATOS, ENCUESTAJE MASIVO

**DECLARACIÓN INFORMANTE CALIFICADO**

Declaro que los datos proporcionados son fidedignos, asumo la responsabilidad por ellos, y autorizo a MIDEPLAN a realizar un proceso de verificación de la información en caso de ser necesario. Adicionalmente, autorizo el uso de la información proporcionada, exclusivamente con el fin de postular a beneficios sociales del estado

FIRMA INFORMANTE CALIFICADO

N° DE ORDEN DE LA FAMILIA



Con fecha 17/08/2012, de acuerdo a la información existente en nuestro Sistema de Datos,  
Don(ña) , RUN: 5643805-K

El sistema no retorna valores para el RUN consultado.

Nombre y Firma Funcionario Autorizado

Si lo contenido en nuestro Sistema de Información de Datos Previsionales, no corresponde a su situación particular, deberá aportar los antecedentes necesarios en la Sucursal del INP más cercana a su domicilio.

**ESTA CONSULTA NO CONSTITUYE SOLICITUD O RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS LEY 20.255.**



## Consulta de Afiliación [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl)

De acuerdo a la información proporcionada por las AFP, actualizada al último día hábil del mes de Julio de 2012, don(ña) **MARIO CARLOS ALVAREZ ROMERO**, RUT **5643805-K**, se encuentra incorporado(a) a la **A.F.P. CAPITAL**.

Si requiere mayor información sobre su fondo de pensiones, diríjase a cualquier oficina de la AFP en que está afiliado o ingrese a su sitio web:

- [A.F.P. CAPITAL S.A.](#)
- [A.F.P. CUPRUM S.A.](#)
- [A.F.P. HABITAT S.A.](#)
- [A.F.P. MODELO S.A.](#)
- [A.F.P. PLANVITAL S.A.](#)
- [A.F.P. PROVIDA S.A.](#)

Si desea generar un Certificado en formato PDF, con un código de barra que permite verificar la validez del documento en el enlace <http://www.spensiones.cl/apps/certificados/vCertificado.php>, seleccione:

 [Certificado de Afiliación](#)



# AUTORIZACIÓN DE SEPULTACIÓN

De la oficina del Registro Civil:	IQUIQUE	30-07-2012		
Al Cementerio	Sta. Rosa de La Tirana	Inscripción N° 673	Registro:	
		Año	2012	

## EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL AUTORIZA LA SEPULTACIÓN DEL CADAVER DE:

Nombres y apellidos del fallecido:						MARIO CARLOS ÁLVAREZ ROMERO					
Fecha del Fallecimiento			Día	26	Mes	Julio	Año	2012	Hora	23:50	
Edad	65		Causas								
Sexo	M										
SHOCK NEUROGENICO INFARTO DE TRONCO CEREBRAL HEMORRAGICO											

La sepultación solo podrá efectuarse cumplidas las horas del deceso (Art. 46 ley 4808). Formulario gratuito exento de impuesto.



*Ana Pérez Olivares*  
Oficial Civil Adjunto  
Firma y sello Oficial Civil

## OBSERVACIONES

SE OTORGA PASE DE SEPULTACIÓN N° 673 DE FECHA 30-07-2012 PARA EL CEMENTERIO STA. ROSA DE LA TIRANA.

INSCRIPCIÓN PASADO EL PLAZO LEGAL AUTORIZADO POR EL JUZGADO DE FECHA .  
SE AUTORIZA EL TRASLADO PARA EL CEMENTERIO STA. ROSA DE LA TIRANA SEGÚN  
RESOLUCIÓN N°2362 DE FECHA 30-07-2012 DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PREVISIONALES

[RDONOSO]

Folio de Certificación: 6292-4421-4080-4134-8

Iquique, 20 de Agosto de 2012

Nombre	: MARIO CARLOS ALVAREZ ROMERO	Región	: Primera Region
R.U.T.	: 5.643.805-K	Fecha Ingreso al Sistema	: 01/10/1990
Fecha Nacimiento	: 28/10/1946		
Domicilio	: Pasaje Dos 3330 Raul Retting		
Comuna	: Alto Hospicio		
Ciudad	: Iquique		
Fecha Afiliación	: 01/07/1997		

### Saldos y Composición de Cuenta Personal

SUB CUENTA	ORIGEN	SALDOS			VALOR CUOTA	FECHA VALOR CUOTA	FONDO ACTUAL
		PESOS	CUOTAS	UTM			
Obligatoria	NORMAL	0	0,00	0,00	21.067,49	16/08/2012	D

Total Cuentas 0

INFORMACIÓN BONO RECONOCIMIENTO		Valor actualizados al: 31/12/2001	
Tipo Bono	Estado	Monto Nominal \$	Monto Actualizado \$
BONO DE RECONOCIMIENTO NORMAL	Dbr Liquidado	825.751	0

AFP CAPITAL S.A. certifica la información contenida en este documento, el cual se extiende a petición del afiliado, para los fines que estime conveniente.

FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
MAS RIESGOSO	RIESGOSO	INTERMEDIO	CONSERVADOR	MAS CONSERVADOR



**AFP CAPITAL S.A.**